

0000014

WATTSENERSA S.A.



Guayaquil, 2 de septiembre del 2013

Señorita:
POLET DENISSE CARDENAS MIRANDA
Ciudad.

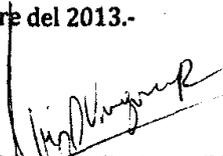
Estimada Señorita:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **WATTSENERSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

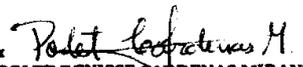
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 23 de julio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 2 de septiembre del 2013.-

Atentamente,


LUIS ARTURO VERGARA RUIZ
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **WATTSENERSA S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 2 de septiembre del 2013.-


POLET DENISSE CARDENAS MIRANDA
GERENTE GENERAL



POLET DENISSE CARDENAS MIRANDA
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de ciudadanía: 0929212041

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REFERTORIO: 40971
FECHA DE REPERTORIO: 05/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:01

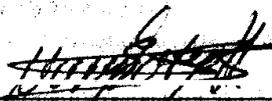


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañia WATTSENERSA S.A., a favor de POLET DENISSE CARDENAS MIRANDA de fojas 127.437 a 127.439 Registro Mercantil número 17.488.

ORDEN: 40971




Ab. Maria Butián M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 12 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.


Dr. Piero Andrés Vazquez

13 SEP 2013